

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: NOMBRA A CONTRATA 22 HRS MAITER PÉREZ ACUÑA, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01394/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que actualiza reglamento interno de la Municipalidad de Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para las labores de la Municipalidad de Doñihue, contar con una funcionaria con responsabilidad administrativa, que desempeñe labores en la Oficina de Partes con dependencia en la Secretaría Municipal.
2. Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata 22 hrs, como apoyo administrativo en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Doñihue, a doña Maiter Leonides Pérez Acuña, escalafón administrativo, Grado 14° de la E.M.S.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad a contrata grado 14° escalafón administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue a doña Maiter Leonides Pérez Acuña, Rut: _____ quien desempeñará funciones como apoyo en la Oficina de Partes Unidad de dependiente de la Secretaría Municipal, a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. **TENGASE PRESENTE**, que don Maiter Leonides Pérez Acuña desempeñará sus labores en una jornada de 22 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a doña Maiter Leonides Pérez Acuña.
4. **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente nombramiento a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente del año 2025.
5. **REGÍSTRESE**, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del(la) funcionario(a).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

SOFIA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20985416&hash=c7bbb>